

Convocatoria para la selección del Director/a General de la Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos.

Objeto y condiciones

La presente convocatoria tiene por objeto la cobertura, mediante contrato laboral indefinido, del puesto de Director/a General de la Fundación Clínica Universitaria, entidad integrante del sector público institucional de conformidad con los artículos 84 y 85 de la Ley 40/2015 y calificada como medio propio personificado de la Universidad Rey Juan Carlos. La relación laboral será la prevista para el personal de alta dirección, conforme al Real Decreto 1382/1985.

La dedicación del personal seleccionado será a tiempo completo.

La remuneración será de 95.000€ brutos anuales.

El proceso selectivo garantiza los principios de publicidad, concurrencia, mérito, capacidad e idoneidad, de acuerdo con lo establecido por de Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP) y de conformidad con la normativa aplicable al sector público institucional y los Estatutos de la Fundación Clínica Universitaria.

Requisitos

1. Requisitos generales:

- a. Ser de nacionalidad española, nacional de un Estado miembro de la UE, o nacional de alguno de los Estados que tienen suscritos Tratados Internacionales con la Unión Europea o ratificados con España y en cuya virtud sea de aplicación que reconozcan la libre circulación de trabajadores; o, alternativamente, tener acreditada residencia legal en España en el caso de las personas extranjeras no incluidas en los supuestos anteriores, de conformidad con la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- b. Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c. No padecer enfermedad ni limitación física o psíquica, que resulte incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- d. No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- e. No incurrir en causa de incompatibilidad o conflicto de interés para el desempeño del puesto, debiendo aportar declaración responsable.
- f. No encontrarse incurso en prohibición de contratar con el sector público.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	12-03-2026 09:53:19

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>



2. Requisitos académicos y profesionales:

- a. Estar en posesión de titulación superior universitaria o título equivalente.
- b. Haber cursado estudios de posgrado relacionados con la gestión pública, recursos humanos, gestión de investigación o similares.
- c. Contar con una experiencia profesional acreditada mínima de 10 años en el ámbito de la Administración pública y de la gestión de políticas educativas, universitarias, científicas o de innovación.
- d. Experiencia en la dirección de asociaciones, fundaciones o entidades del ámbito universitario, educativo o de innovación, especialmente aquellas vinculadas a la educación superior.

Presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán por registro electrónico, a través de la sede electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/web/guest/registro-electronico>).

La presentación de la solicitud supone la aceptación de todos los términos de esta convocatoria.

Documentación requerida

Las personas interesadas deberán aportar junto con la solicitud la siguiente documentación:

- a. Documento Nacional de Identidad o pasaporte y certificado de la Unión Europea o permiso de residencia que autorice a trabajar por cuenta ajena.
- b. Currículum vitae, que incluya foto reciente, teléfono de contacto y correo electrónico.
- c. Títulos y documentos correspondientes, que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos.
- d. Informe de vida laboral actualizado emitido por la TGSS, para acreditar la experiencia alegada o informe oficial análogo.
- e. Contratos de trabajo (tan solo los relacionados con el perfil, para acreditar la experiencia).
- f. Declaración responsable de no encontrarse inmerso en causa de incompatibilidad o de prohibición de contratar.
- g. Declaración responsable de que la documentación que envía para la convocatoria de empleo es veraz y está actualizada.

Plazo de presentación

El plazo para presentación de solicitudes será de **DIEZ DÍAS naturales** a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria. En ningún caso se admitirán solicitudes recibidas posteriormente a la fecha indicada.

Procedimiento de tramitación de las solicitudes

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en el plazo máximo de diez días hábiles, se publicará en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos

ID DOCUMENTO: eYCXpPDinN
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	12-03-2026 09:53:19

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

(<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>), la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión de estos últimos.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar telemáticamente, el motivo que haya ocasionado su exclusión. De no producirse la subsanación en este plazo, la persona aspirante quedará excluida con carácter definitivo.

La relación definitiva de personas admitidas y excluidas será objeto de publicación, una vez finalizado el plazo de subsanación y en el plazo de cinco días hábiles, en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>).

En el caso de que todas las personas aspirantes cumplan todas las condiciones exigidas en la convocatoria, se procederá directamente a la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos sin necesidad de publicación previa de listado provisional.

Proceso de Selección

La Comisión de Valoración, integrada por el Presidente de la Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos y dos patronos más de la misma, procederá a la selección de las personas candidatas mediante concurso, que consistirá en la valoración de los méritos aportados (máximo de 60 puntos) y una entrevista personal (máximo de 40 puntos).

Los candidatos/as admitidos/as serán convocados para la celebración de la entrevista, que será individual y, a la que deberán acudir provistas de los documentos acreditativos de los requisitos y méritos alegados en la solicitud.

Propuesta de resolución

Una vez finalizada la valoración de los méritos de cada persona aspirante, el listado indicando la puntuación obtenida por cada una de ellas de forma decreciente, junto con la propuesta de adjudicación del contrato, será objeto de publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>)

Resolución

En el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la propuesta de resolución se procederá a la comunicación con el/la candidato/a propuesto para la formalización del contrato.

No obstante, el procedimiento de selección podrá quedar desierto en caso de que el perfil de las personas candidatas no se ajuste a la plaza requerida

Protección de datos

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, se comunica que los datos facilitados a través de esta solicitud de empleo serán tratados por la FUNDACIÓN DE LA CLINICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS con la finalidad de tramitar y resolver la presente convocatoria de selección de personal. La base de legitimación es el consentimiento prestado mediante la presentación de la solicitud. Los datos

ID DOCUMENTO: eYCXpPDiN
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	12-03-2026 09:53:19

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

serán conservados el tiempo necesario para la tramitación del procedimiento de selección.

Los titulares de los datos podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al delegado de Protección de Datos de la FCU-URJC mediante correo electrónico a la dirección fcu.dpd@clinica.urjc.es.

En Alcorcón, a fecha de firma electrónica.

D. Abraham Duarte Muñoz
Presidente del Patronato de la
Fundación Clínica Universitaria
de la Universidad Rey Juan Carlos

ID DOCUMENTO: eYCXpPDinN
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	12-03-2026 09:53:19

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>